



Bruselas, 25 de febrero de 2021

CM 1928/21

JAI
SCH-EVAL
FRONT
MIGR
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación temática 2019-2020 de las estrategias nacionales de los Estados miembros para la gestión integrada de las fronteras

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 24 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación temática 2019-2020 de las estrategias nacionales de los Estados miembros para la gestión integrada de las fronteras, que figura en el documento 6271/21.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca e Irlanda no participan, Dinamarca e Irlanda no participan en la votación.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **antes de las 17.00 h** (hora de Bruselas) del **jueves 4 de marzo de 2021** y deben enviarse por correo electrónico a schengen.evaluation@consilium.europa.eu.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.
